

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: COMPENSACIÓN DE TIEMPO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00276/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 4 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- Municipal.
- 1.- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
 - 3.- Circular N°15.700, de fecha 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
 - 4.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 5.- Resolución N°178, de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
 - 6.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don. Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
 - 7.- Decreto Siaper N° 2943, de fecha 10 de diciembre 2024, que nombra al Sr. Edinson Toro Rojas como Administrador Municipal.
 - 8.- Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.
 - 9.- Decreto Alcaldicio N°147, de fecha 26 de enero 2026, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde" en ausencia del Administrador Municipal.
 - 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las solicitudes de Compensación de Tiempo presentadas por funcionarios (as) de los CESFAM Doñihue - Lo Miranda y Departamento de Salud Doñihue.

DECRETO

AUTORÍZASE

- 1.- Compensación de Tiempo a funcionarios del CESFAM Municipal Doñihue- Lo Miranda y departamento de salud Municipal Doñihue, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE	RUT	HORA(S)	HORARIO	DESDE	HASTA	HORA(S) PENDIENTE(S)
1	Javiera Madrid Peralta		6	08:00 a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	29.45
2	Nicole Plaza Venegas		6	08:00 a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	10.15
3	Mónica Mellado Soto		6	08:00 a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	40.30
4	Yasna Bernal Cantillana		6	08:00 a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	32
5	Karen Andrade Lizana		6	08:00 a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	99.15
6	Sebastian Beltran Herrera		6	08:00 a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	53.15
7	Ana Carvajal Lara		6	08:00 a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	43.30
8	Cinthia Miranda Vera		6	08:00 a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	14
9	Caterin Oñate Oñate		6	08:00 a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	9.15
10	Paula Poblete Ortiz		6	08:00a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	21.15
11	Ana Patricia Miranda Peralta		6	08:00a 14:00	02.01.2026	02.01.2026	16.30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FABIAN OMAR MIRANDA SILVA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUDES COMPENSACION DE TIEMPO	Digital	Ver		

FMS/JFZ/JMS/YCBC

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21517901&hash=b251d>